



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 14 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE 18484/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cinthia Lorena VARGAS, profesora responsable, y la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora co-responsable, informan que el estudiante Facundo Martin FERNANDEZ, DU 40318457, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería, requerida para el Título Intermedio de Enfermero Universitario (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud

Que el estudiante Facundo Martin FERNANDEZ, inició la Práctica Integrada 1 en el Hospital Cerro de la Cruz, de la ciudad de San Luis, el día 31 de agosto y la finalizó el día 28 de septiembre del 2024, con un crédito de horario de 120 horas.

Que la Práctica Integrada 1 tuvo como Profesional Instructora a la Lic. Yamila Roxana OCHOA, DU 31698008, obteniendo su aprobación con calificación de 9 (nueve), según Acta de Promoción N.º 19558.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la Carrera Licenciatura en Enfermería del estudiante Facundo Martin FERNANDEZ, DU 40318457, para el Título Intermedio de Enfermero Universitario, (Plan de Estudio OCD N.º 2/2018 - RM



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



N.º 2887/2023), que realizó en el Hospital Cerro de la Cruz, de la ciudad de San Luis, el día 31 de agosto y la finalizó el día 28 de septiembre del 2024, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 9 (nueve), según Acta de Promoción N.º 19558.

ARTÍCULO 2º. Reconocer a la Lic. Yamila Roxana OCHOA, DU 31698008, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y Publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 18/10/2024 12:06:26  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/10/2024 08:11:24  
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 01/11/2024 09:42:41  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo